



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA**

NACIONAL NUMERO. LA-012NCG001-E43-2021

**SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL
Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.**

En la Ciudad de México, las 11:00 horas, del 22 de marzo de 2021, en la Coordinación de Contratos Adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en: Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral II.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Lic. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Acta de Emisión de Fallo No. FALLO/002/2021 de fecha 22 de marzo de 2021, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Adquisiciones ubicado en la Unidad Administrativa, planta baja en Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan,, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta licitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:30 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 hojas, y 11 hojas del Acta de Emisión de Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



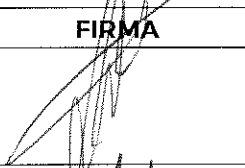
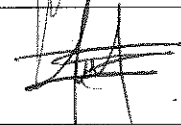
**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA**

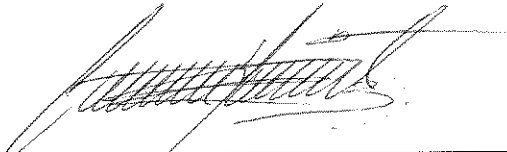
NACIONAL NUMERO. LA-012NCG001-E43-2021

**SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL
Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.**

POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JOSE LUIS LÓPEZ MORENO.	COORDINACIÓN DE CONTRATOS	
LCDA. CLAUDIA HUERTA GUERRERO	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LCDA. CINTHYA BERENICE HERNÁNDEZ ARTEAGA	

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-012NCG001-E43-2021, RELATIVA AL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA**

NACIONAL NUMERO. LA-012NCG001-E43-2021

**SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS
QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN.**

No. FALLO/002/2021

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas, del 22 de marzo de 2021, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en: Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Emisión de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral II.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Lic. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la convocante. A continuación el servidor público presenta el resultado de la evaluación realizada por el Instituto de las proposiciones presentadas por los licitantes:-----

Acto seguido se señala que con fundamento en el artículo 37 fracción I, se mencionan a continuación las partidas desechadas por proveedor como resultado del análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello con base a la evaluación técnica emitida por la Lic. Adriana Salgado Yopez, Jefe del Departamento de Servicios Generales:-----

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
<p align="center">ÚNICA SERVICIO: SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA EL</p>	<p align="center">GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">DICTAMEN TÉCNICO ESTA EMPRESA QUEDA DESCALIFICADA TECNICAMENTE POR LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS: III.3.a) ANEXO TÉCNICO</p>



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

NACIONAL NUMERO. LA-012NCG001-E43-2021

**SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS
QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN.**

<p>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN.</p>		<p>TRANSPORTES RPBI, EN EL PUNTO 10 DICE:</p> <p>El licitante para garantizar la prestación del servicio, y que el equipo ofertado cumpla con todo lo solicitado y sea el equipo con el que se preste el servicio, se integren fotografías de todos y cada uno de los vehículos y equipos solicitados, así como diagramas de la caja recolectora propuesta que avale la capacidad volumétrica solicitada para almacenar 40 contenedores.</p> <p>El transporte que oferta el licitante para RPBI, según la fotografía que expone, no cumple con la carga útil solicitada ni tampoco expone los diagramas de las cajas recolectoras. Además se pudo observar que las placas del vehículo propuesto para RPBI no figura en la tabla de datos de identificación de los vehículos autorizados de su autorización para la Recolección y Transporte de residuos peligrosos emitido por la SEMARNAT</p> <p>Tampoco acredita la propiedad de los vínculos mediante facturas como lo indica el punto 9 del mismo apartado de transportes de RPBI.</p> <p>SEGUROS</p> <p>En documentos que debe incluir la propuesta técnica para los residuos peligrosos biológicos infecciosos Punto 3 dice: Póliza con cobertura amplia para daños a terceros y daño ecológico</p>
--	--	--



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

NACIONAL NUMERO. LA-012NCG001-E43-2021

**SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS
QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN.**

		<p>vigente para los vehículos y póliza de planta de tratamiento por daños ecológicos vigente (copia).</p> <p>El Licitante no presenta póliza de seguro para la planta de tratamiento.</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>En el Anexo Técnico en Condiciones del Servicio en el punto 1 donde dice: El licitante deberá comprobar su experiencia mínima de tres años mediante contratos similares y de la misma naturaleza a los servicios objeto del presente contrato.</p> <p>El Licitante solo incluye contratos en los cuales ninguno son de la misma naturaleza de lo solicitado en esta convocatoria.</p> <p>VISTO BUENO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL</p> <p>En las Condiciones del servicio en el punto 2 dice: El licitante que realice el transporte y la planta de tratamiento de todos los residuos deberá presentar el Visto Bueno del programa de Protección Civil vigente Estatal o Municipal dentro de su propuesta técnica.</p> <p>El licitante no presentó ninguna de las dos.</p>
--	--	---

WJ

L

A



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

NACIONAL NUMERO. LA-012NCG001-E43-2021

**SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS
QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN.**

		<p>PLANTA ALTERNA</p> <p>En documentos que debe incluir la propuesta técnica para los residuos peligrosos biológico infecciosos en el punto 12. El licitante presentará una planta alterna para el tratamiento de todos los residuos peligrosos con su respectivo permiso dentro de la propuesta técnica, con la finalidad de garantizar la solvencia de la propuesta y la correcta prestación del servicio.</p> <p>El licitante no presenta ninguna planta alterna</p> <p>TRÁMITES Y CERTIFICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none">• En documentos que debe incluir la propuesta técnica para los residuos peligrosos biológico infecciosos en el punto 19 dice: La empresa transportista deberá presentar copia de algún tipo de certificación (ISO 9001-2015, ISO 14001-2015 o Industria Limpia la emita por la SEMARNAT a través de la PROFEPA. <p>La empresa Licitante no presenta ningún certificado.</p> <ul style="list-style-type: none">• En documentos que debe incluir la propuesta técnica para los residuos peligrosos biológicos infecciosos en el
--	--	---



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

NACIONAL NUMERO. LA-012NCG001-E43-2021

**SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS
QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN.**

		<p>punto 5 y 9: Copia de Licencia de Funcionamiento para la empresa transportista y para la planta de tratamiento y Presentar registro vigente de descargas de aguas residuales de la planta de tratamiento, respectivamente.</p> <p>La empresa licitante no presenta ninguno de los trámites</p> <p>III.3.b) CONTRATOS DE SERVICIO</p> <p>En el Anexo Técnico en Condiciones del Servicio en el punto 2 donde dice: El licitante deberá comprobar su experiencia mínima de tres años mediante contratos similares y de la misma naturaleza a los servicios objeto del presente contrato.</p> <p>La empresa solo incluye dos contratos de los cuales ninguno es similar al de esta Licitación</p> <p>III.3.c) CONVENIO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS EN SU CASO)</p> <p>En el Anexo Técnico en Documentos que debe incluir la propuesta técnica en el servicio de manejo de RPBI y residuos químico en los puntos 17 y 13 respectivamente dice: Presentar Convenios de colaboración de planta de tratamiento y/o Transporte en su caso.</p>
--	--	---



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

NACIONAL NUMERO. LA-012NCG001-E43-2021

**SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS
QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN.**

		<p>El licitante no presenta ningún convenio de colaboración. Sin embargo, el licitante anexa un permiso de incineración de residuos peligrosos de la empresa Si Equipos y Servicios S.A. de C.V. El no contar con un convenio de colaboración con dicha empresa no garantiza que los desechos peligrosos que genera el Instituto sean llevados a esa planta y mucho menos tratados en tiempo y forma ni debidamente conforme lo marca la normatividad.</p> <p>Conforme a lo solicitado en el punto III.2.- REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.</p> <p>I) Estados Financieros: El Licitante deberá presentar los últimos Estados Financieros correspondientes a los meses de enero a octubre del último año fiscal, mismos que deberán estar certificados, por un contador certificado para estos fines.</p> <p>Así como la precisión de la convocante en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>DEBE DECIR</p> <p>I) Estados Financieros: El Licitante deberá presentar los últimos Estados Financieros correspondientes a los meses de <u>enero a diciembre</u> del último año fiscal, mismos que</p>
--	--	--



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

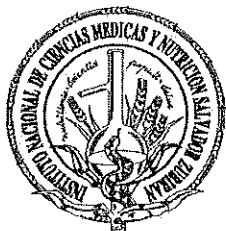
ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

NACIONAL NUMERO. LA-012NCG001-E43-2021

**SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS
QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN.**

		<p>deberán estar certificados, por un contador certificado para estos fines, el cual deberá presentar su número de registro ante el Servicio de Administración Tributaria, acompañado de cedula profesional del mismo.</p> <p>LA EMPRESA GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. no presento sus Estados Financieros conforme a lo estipulado.</p> <p>SE DESECHA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. TODA VEZ QUE CONFORME LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA POR LA CONVOCATEO, INCUMPLIO EN EL NUMERAL. 1 Y 18, DEL PUNTO DE LA CONVOCATORIA IV.3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.</p> <p>SERÁN CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES:</p> <p>1.- El incumplimiento de alguno(s) de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación o los que deriven de la junta de aclaraciones.</p> <p>18.- El no presentar el informe de sus estados financieros, certificados por un contador certificado para tales fines.</p>
--	--	--



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

NACIONAL NUMERO. LA-012NCG001-E43-2021

**SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS
QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN.**

II. Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL
UNICA	ASECA S.A. DE C.V

A continuación, el servidor público que preside este evento comunica a los licitantes presentes que con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 26 segundo párrafo, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente:-----

FALLO

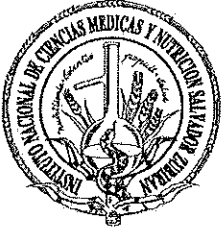
Se considera como oferta seleccionada para adjudicarle el contrato por ser la propuesta que reúne los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación, por lo tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a los licitantes:-----

LICITANTE GANADOR	PARTIDA	MONTO MINIMO \$ SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO \$ SIN I.V.A.
ASECA S.A. DE C.V	UNICA	\$1,192,825.50	\$ 2,358,238.00

**TOTAL LICITACION = = = = >> MONTO MINIMO: \$1,192,825.50 MONTO
MAXIMO: \$2,358,238.00.** Los montos arriba señalados no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.-----

Acto seguido, la convocante hace las siguientes aclaraciones:

El presente fallo se notificará a los licitantes, haciéndole saber a los licitantes ganadores que disponen a partir de hoy de cinco días hábiles para acudir a la Coordinación de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto,



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

NACIONAL NUMERO. LA-012NCG001-E43-2021

**SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS
QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN.**

a firmar y formalizar el contrato que se le adjudica; en caso de que dicha adjudicación sea mayor a \$ 300,000.00 sin I.V.A., deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos descritos en el numeral VI de la convocatoria a la Licitación, además tramitarán la fianza de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato. De igual forma, a efecto de integrar los expedientes correspondientes deberán proporcionar en original y copia para su cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el último párrafo del numeral VI de la convocatoria.

Así mismo se solicita a los licitantes ganadores se entregue a más el día 26 de marzo de 2021 el manifiesto Conforme al punto **VI.-FIRMA DEL CONTRATO.**, de la Convocatoria previó a la firma del contrato deberá que cumplir con lo siguiente:

1. Acta constitutiva de la empresa
2. Acta de nacimiento (personas físicas)
3. Registro federal de contribuyentes de la empresa o persona física
4. Comprobante de domicilio de la empresa o persona física
5. Poder notarial del representante legal de la empresa
6. Identificación oficial con fotografía del representante legal de la empresa o persona física
7. **ANEXO 18** requisitado (opcional)
8. Opinión Positiva Vigente del SAT. (el no contar con ella no podrá formalizarse el contrato)
9. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social,

En lo relativo a lo establecido en la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a efecto de que en los procedimientos de contratación quede previsto que los proveedores asignados previo a la de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

NACIONAL NUMERO. LA-012NCG001-E43-2021

**SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS
QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN.**

de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta:

A) Tratándose de personas físicas: Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

B) Tratándose de personas morales: Escrito por el representante legal acreditado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que ningún socio, trabajador o cualquier persona física adscrita a su empresa desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Por lo anterior se deberá entregar en la Coordinación de contratos Adscrita a la Subdirección de Recurso Materiales y Servicios Generales del Instituto.

De conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 37 de la Ley, con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente documento.-----

El presente documento lo emite y firma quien preside el evento, Lic. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; de acuerdo a la atribuciones previstas en el artículo 46 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.-----

Finalmente, el servidor público que preside este evento lo da por concluido, siendo las 09:30 hrs. del día de su inicio firmando para constancia los servidores públicos



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

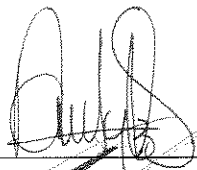

NACIONAL NUMERO. LA-012NCG001-E43-2021

**SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS
QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN.**

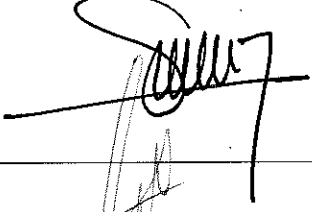
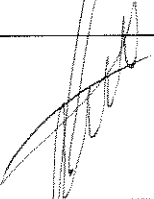
participantes.-----

A continuación, se presenta la relación de nombres y cargos de los responsables de la evaluación de las proposiciones:

EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ADRIANA SALGADO YEPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	
BIOL. ABDALA H. RODRÍGUEZ ASSAD	COORDINADOR DE CONTROL AMBIENTAL	

EVALUACIÓN ECONÓMICA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC JOSE LUIS LÓPEZ MORENO	COORDINADOR DE CONTRATOS	

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA EMISIÓN DE FALLO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-012NCG001-E43-2021, RELATIVA AL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN